



EL INDICADOR.



Lo útil y lo agradable.

MADRID 22 DE ENERO DE 1823.

Esta mañana ha salido de esta corte para Guadalajara una columna de 1000 hombres mandada por el señor comandante general de esta provincia: por la tarde han salido á reunirse con dicho comandante general según lo habían solicitado el coronel de infantería don Miguel Tenorio y el ayudante de plaza don Ramon Collado.

Los periódicos de Paris llegan hasta el 7 inclusive, y dan noticias de Londres del 4 por vía extraordinaria. El *Sun* se declara abiertamente por los griegos y los presenta como muy propios para ser aliados de Inglaterra y contener á la Rusia. Anuncia que Lord Fitz Roi Somerset, que ha asistido con Lord Wellington á un espléndido banquete de recibimiento dado por M. Ganingá, nuestro enviado don Juan Jabat, va á salir inmediatamente para Madrid con una misión extraordinaria, y que con el mismo objeto desembarcará un día de estos Lord Villian Bentinck en Santander. De España dice que aunque no han cesado enteramente los temores de guerra, la intervencion de la Gran Bretaña y la firmeza de Luis 18 harán que los principios pacíficos triunfen en la cámara de diputados. Noticia que el 23 de octubre los brasileños sitiaban con estrechez la ciudad de Baía. *The Courier* dice que la guerra ya no depende de la Francia sino de la España. Querrá sin duda que nos sometamos á los preceptos de una juiciosa libertad que se nos dicte de Paris! Harto juicio tenemos en medio de la felonía con que nos trata aquel gobierno; cese en ella, y verá que la España queda como una balsa de aceite. Entre tanto entienda *The Courier* y sus sectarios que la guerra exterior de España, consistirá en la temeridad de los ultras (nada temible á la verdad) así como la intestina ha consistido y consiste en las alevosas maquinaciones de los mismos. Decíase en Londres que iban á prepararse á toda prisa otros seis navios de línea en el puerto de Plimouth.

Todos los periódicos de aquella capital traen el mensaje presentado el 6 de diciembre al congreso de los estados-Unidos por el presidente. Extraña en él que la España no haya reconocido la independencia de los disidentes de América; ofrece neutralidad mientras dure aquella guerra; pero insinúa que por ambas partes habrán de hacerse esfuerzos para acabar con los piratas, si se quiere que los Estados-Unidos se mantengan neutrales. Habla con mucho interés á favor de los griegos. Rechaza vigorosamente el principio de la intervencion de la santa Alianza en los asuntos de España, cuya cordura alaba: concluye diciendo que en el estado actual de Europa y América, los Estados-Unidos deben mantener la actitud vigorosa de defensa que han adoptado.

Sevilla 15 de Enero

Aquí se ha celebrado ayer con músicas y canciones patrióticas el feliz resultado de las memorables discusiones de córtes. Es imponderable el ardoroso entusiasmo que ha reynado en los patriotas. Circularon por las calles la mayor parte de la noche, acompañados de la banda de

música de S. Marcial y de las autoridades militar y política, las que hablaron al pueblo con nobleza y energía en la plaza de la Constitución colocándose al pie de la lápida. Entre los bellos y sublimes rasgos del Sr. Gefe político notamos el siguiente... *si los espíritus enemigos de la patria en Sevilla osan levantar su inmunda frente, que tiemblen, pues yo les juro que ha de correr el Guadalquivir tinto en sangre de perjuros y malvados.*

Serviles, quienquiera que seáis, estad en la irrevocable sentencia que pesa sobre vuestras cabezas; estremecedos al considerar que se verá cumplida en el momento que asome un morrión francés por la cresta de los pirineos. Y vosotros los que amenazais á la libertad de España: reconoced en esta sencilla pero imponente manifestacion la incontrastable decisión de los españoles, que unidos en sentimientos y opiniones á sus representantes y á su gobierno, repiten con el diputado Galiano... *Déspotas, hay teneis la paz y la guerra..... Elegid.*

BARCELONA 11 DE ENERO.

Noticias Oficiales.

Partes oficiales recibidos por este Sr. Comandante general

Comandancia general del 5.º distrito militar.

Excmo. Sr. — El señor general en jefe de este ejército y distrito continúa con la mayor actividad la persecucion de los facciosos capitaneados por el ex-general O'Donnell en la provincia de Navarra, los que acosados por nuestras valientes tropas, aburridos y desconfiados de los gefes que los mandan, se han dispersado en bastante número y fenecido algunos por el rigor de la estación del paso de la sierra de Lizarraga; habiendo llegado el señor general en jefe al pueblo de Alsama en su seguimiento el 21, y salido el día siguiente con direccion á Pamplona; sin que en el resto del distrito haya ocurrido novedad que merezca la atención de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 25 de diciembre de 1822. = Gregorio Piquero = Excmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito.

Idem 12 de enero.

Comandancia de armas de Calaf. = Excmo. señor. El oficial comandante del destacamento de Torá en 8 del presente me dice lo que á la letra copio.

Regimiento infantería de Fernando 7.º, destacamento de Torá. = Al señor comandante de armas dá parte el comandante de este, de haber tenido aviso ayer tarde de que en la villa de Sanahuja se hallaba el cabecilla Jaime Moltó, cuando al instante dispuse saliesen á su alcance una partida que constaba de doce soldados y un cabo del regimiento de Marina, ocho milicianos de esta, y doce miqueletes y un sargento del partido de Cervera al mando del teniente de estos don Antonio Porta, quien se ofreció voluntario para hacer la sorpresa, y la ejecutó con discrecion y bizarría, volviendo á esta á las doce de la noche, trayendo preso á él y á un compañero suyo llamado Miguel Cusenllola, sin haber recibido su partida ningun da-

ño. = Torá 8 de enero de 1823. = Severo Goicoechea.

Luego de recibido este parte, dispuse saliese una partida de 25 infantes con un oficial de Fernando 7.º, otra con igual número de la milicia voluntaria de esta villa, y un sargento y diez caballos del Príncipe para que pasasen á entregarse del mencionado cabecilla, y lo trasladasen á esta, como en efecto se verificó, y se le está formando la correspondiente sumaria.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su inteligencia, gobierno y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Calaf 9 de enero de 1823. = Excmo. señor. = José Casas. = Excmo. señor marques de Casteldosrius.

Compañía de cazadores del general Mina.

Sabedor de que en los pueblos de Semanat y Castellar estaban reuniendo cuatrocientas camisas que les habia pedido el cabecilla Caragol, y constándome las iban disponiendo para remitirlas al aviso que recibiesen de la faccion, determiné que un cabo y un cazador de mi compañía se vistiesen de paisanos fingiéndose facciosos, y que pasasen á los dos citados pueblos con orden de Caragol para que anoche á las diez de ella condujesen las camisas á Cadafau. Todos los pormenores los sabrá V. S. cuando lea las primeras diligencias que he dispuesto formar, y se horrorizará al contemplar el asilo que encuentran en ciertos pueblos los hijos espureos de nuestra amada patria.

Para principiár la obra dispuse que el subteniente don Isidoro Llorens con cuarenta y cuatro cazadores, despues de cerradas las puertas de esta villa, pasasen á Cadafau para entregarse de las indicadas prendas: á su llegada á Cadafau encontró ya un enviado de Semanat con la orden de que aguardasen algunos momentos pues no las tenían todas reunidas; el indicado subteniente puso preso al propio, diciéndole que declarase todo cuanto supiese; emprendiendo la marcha para reunirse con los tenientes don Ramon Ferrer y don Joaquin María Borrás que estaban ya apostados en Castellar con orden de capturar á los individuos de la justicia; todo lo que se ha verificado hallando en este pueblo ochenta y seis camisas para los individuos del ejército de la F.º.

Seguidamente pasaron á Semanat para igual operacion, siendo renitentes á declarar donde las tienen escondidas.

Quedan presos cinco individuos del ayuntamiento de Castellar, dos regidores, el propio y los dos comisionados del pueblo de Semanat para recoger las camisas, todos los que pondré mañana á la disposicion de V. S. para que sean castigados con arreglo al artículo 3.º del bando circularado por el general en jefe D. Francisco Espoz y Mina; pues con este ejemplar los rebeldes que existen en ciertos pueblos no prestarán á la faccion como hasta ahora lo han efectuado toda clase de auxilios.

Las camisas las he repartido á los cazadores de la compañía, pues son merecedores de ellas por el celo y ardientes deseos de trabajar, quedando algunos estropeados por las caídas sufridas á causa de la oscuridad de la noche, y escabrosidad del terreno que pisaron.

Todo lo que pongo en noticia de V. S. para los efectos convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Semanat 11 de enero de 1823. = Francisco de Paula Vidal. = Señor D. Francisco de Butron Gefe Superior político de la provincia de Barcelona.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Espíritu de la sesion del dia 22 de enero de 1823.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se leyeron

las siguientes felicitaciones que las córtes recibieron con agrado de la diputacion provincial de Salamanca: de la diputacion provincial de Jativa: del regimiento de Sagunto: del comandante general del tercer distrito y tropas destinadas á el: del ayuntamiento constitucional de Salamanca: de la pagaduria general de marina: del cabildo de S. Isidro de Madrid: del regimiento de infanteria de Granada: M. N. de Salamanca: de los cursantes de la universidad de la misma ciudad: del ayuntamiento constitucional y M. N. de la villa de Belmonte: del cabildo de curas párrocos de Madrid: del ayuntamiento y M. N. de Alcoy.

Se procedió á la lectura del dictamen de la comision especial encargada de informar acerca de los sucesos ocurridos en la capital desde el dia 20 de junio del año próximo pasado, hasta el memorable 7 de julio.

En este dictamen, se hace una detenida relacion analítica de los extraordinarios acontecimientos de aquella corta pero importantísima época, con presencia de los documentos originales que existen en poder de la comision. El resultado de su dictamen, está reducido á pedir se exija la responsabilidad á los secretarios del despacho que entonces desempeñaban estos altos destinos, cuatro consejeros de estado; al gefe político D. José Martinez de S. Martin y al comandante general D. Pablo Morillo.

Se leyó el voto particular de la minoria de esta comision que difiere en algunos de los artículos de este dictamen, el cual se mandó imprimir.

Esta lectura ocupó las horas de la sesion que el Sr presidente levantó á las siete y media.

B. V.

SOCIEDAD PATRIOTICA

LANDABURIANA.

Concluye la sesion pública del domingo 19 de enero de 1823

El ciudadano *Floran*. Los pueblos, dijo, compuestos de muchos individuos, no deben considerarse como un hombre solo cuando se trata de instruirle, y por lo tanto no es conveniente presentarle ideas aisladas, ni cuestiones de difícil resolucion, pues esto seria conducir de error en error sin lograr nunca convencerle.

Por lo demas, en Francia, dentro del recinto de la representacion nacional, se ve con frecuencia la aprobacion ó desaprobacion, sin que por esto se altere el orden ni esto cause ningun género de desavenencias: la contrariedad es el resultado del modo con que vemos las cosas, ó mas bien del modo con que ellas nos afectan:

Asi que, sea cual sea la manera con que oigais en esta tribuna, reflexionad, y acaso en el silencio de las pasiones encontrareis la verdad.

En un tiempo en que la patria necesita la desaparicion de los partidos, no debe hablarse de otro que el de los *serviles* que no quieren la Constitucion...

Os he dicho mas de una vez que los partidos solo tienen lugar, ó cuando se varia de gobierno, ó cuando una faccion prepotente se pronuncia: fuera de estos dos casos (en que no nos hallamos) solo el nombre de partido es un crimen. Estamos amenazados de una opresion de los extranjeros, y quién entonces seria tan mal español que fomentase la division?..

Tiempo es ya que nos unamos todos; que imitemos el ejemplo de ese congreso que tan pronto ha sabido olvidar resentimientos de poca consideracion, comparados con lo que la patria espera de ellos... Unámonos, y esta union tenga por base la justicia, acordándonos que no podemos querer sino lo que la nacion y el pueblo quiere, *libertad*.

Pensemos que somos hermanos, que profesamos los mis-

mos sentimientos, la misma religion, las mismas costumbres y el mismo idioma, ¡qué situacion mas terrible que dudar del hombre á quien tendemos la mano! á qué pues, vivir en sociedad! huyamos á los bosques, y en las fieras encontraremos mas moralidad.

Ciudadanos. Apreciemos los hombres por sus virtudes: el mason, el comunero, el carbonario, si son criminales ya no pueden ser nuestros amigos: al contrario, debemos aborrecerlos.

Tal es en extracto el discurso del señor Floran que bajó de la tribuna muy aplaudido.

El ciudadano *Romero Alpuente*. Ciudadanos (*dice*) ya casi se vino á quedar la otra noche en que el examen del asunto de *Mejia* convenia suspenderse hasta saber el resultado de los procedimientos judiciales: y en verdad que no hay otro modo de hablar con acierto sobre hechos que estan pendientes de averiguacion legal. Si este no fuese un obstáculo, yo bien pudiera hacerme cargo de los argumentos en pró y en contra. Hablando en pró referiria lo de la mas vocinglera de las dos mugeres de *Socrates*, que aburrida de la frialdad con que su marido habia oído una furibunda tempestad de voces é improperios que durante mucho tiempo estuvo bomitando contra el en la comida, le arrojó un jarro de agua á la cabeza, y el filosofo sin alterarse por eso respondió, *ya me temia yo que despues de los truenos béndria el agua*,.... Y aplicando este suceso al de *Mejia*, si han precedido tantas voces, tantos improperios, tantos truenos de amenazas como son notorios...! si el hecho de la desaparicion es cierto, sino es imposible que los que le espiesen y siguiesen llevasen tras sí preparado su coche en el tumulto de carruages y gentes de Madrid: si tampoco es imposible que así sorprendieran al infeliz en el portal de una calle estrecha: que sorprendido, y puestos sobre su pecho los puñales, le hicieran callar mejor que las mordazas; que arrojado bien el coche al portal le metieran en volandas en él sin observarlo ni chocar á ninguno, aunque entonces pasaran mil; que una vez sentado en la testera del coche, echadas las cortinillas, asegurado allí á placer de ellos, y continuando los puñales sus apuntes, no se atreviera ni pudiera gritar: que de esta manera silenciosa fuese conducido á un subterráneo, y que allí le tuvieran sin mas comida, ni bebida que la que dicen; que llegada la hora de la humanidad y del perdon le sacaran atado, y le abandonasen en el sitio en que pudiera ser socorrido; y siendo muy natural, que metido tal susto en su cuerpo se dejasen ver en su sistema nervioso sus peculiares efectos, y le postrasen como le han postrado en la cama, es mas claro que la luz, dirán algunos, que la desaparicion de *Mejia* fue el agua de la tempestad, y por consiguiente fue arrojada por los mismos que fraguaron los truenos.

Esto diran unos; pero otros y especialmente los que desean que no se crea tal atentado, diran que es una maligna invencion de *Mejia* para calumniar y exitar el odio contra sus enemigos porque, qué mayor inverosimilitud que la de sorprenderle en el lleno del dia, en la corte y en un portal; hacerle cargar con los puñales cuando debia darse por muerto sino gritaba: pasearle por Madrid sin haber podido llamar la atencion publica con un esfuerzo contra los mismos vidrios del coche: sepultarle en un subterráneo dejándole pan y agua, y despues abandonarle en la calle para que lo recojiesen aunque algo enfermo no teniendo carta de eterna salud? La desaparicion pues ha sido (concluirán) una ficcion, y ficcion mal urdida, tanto mas cuanto todo puede ser.

Pues si todo puede ser, no hablemos por ahora mas de este asunto, hasta ver el resultado de las diligencias judiciales, con tanta mas razon cuanto tenemos otros asuntos de mayor importancia y trascendencia.

Los facciosos estan sobre nosotros. Se les tratará con el último rigor ó con la mayor clemencia? Ellos son una canalla como ladrones, asesinos y desertores de los presi-

dios. La demencia con la canalla la *embalentina*, por que cree que es efecto de cobardia; el rigor con semejante gentes las irrita, las desespera, y como les hace creer que las autoriza para las *represalias*, matan como se les mata y ganan en esto tanto, como que matandonos un español hijo verdadero de la patria y leal hermano nuestro, perdemos nosotros mas que matando nosotros cien españoles indignos de estos. Un medio termino pues hemos de adoptar que evite los inconvenientes de los dos extremos, y cual será este? cortar las cabezas y tratar con clemencia á los demas, para que arrepentidos, ó se nos unan á nosotros, ó sin hacernos daño los pongamos en estado de no poder volver á hacerlo á nosotros.

Y vosotros milicianos que oida por las córtes y el gobierno vuestra heroica decision y ofrecimiento de salir ahora contra los facciosos, se ha resuelto que esta misma noche se sorteen 300 de vosotros, que en union con las tropas de la guaracion marchen contra ellos, tened presente este consejo; y vosotros ciudadanos ved aqui la causa por que esta noche se cierra tan pronto la sesion, que volverá á abrirse el martes proximo. Viva la Constitucion.

Sesion publica del martes 21 de enero de 1823.

El ciudadano *Bustamante* ocupa la tribuna y leyó un esposicion del ayuntamiento constitucional de Cartagena felicitando á las córtes por sus memorables sesiones de los dias 9 y 11 del corriente, y otra del mismo ayuntamiento dirigida al gobierno: en una y otra reina el patriotismo que anima á aquel pueblo liberal, que no se limita á frases y espresiones estudiadas, sino que ejerce *las vidas, y las fortunas de todos sus habitantes*, en defensa de la libertad.

Asi mismo leyó los documentos remitidos á los editores del *Indicador*, por el coronel *Rotalde*, é insertos en este periódico el dia 20.

Concluida esta lectura, el ciudadano *Bustamante* dijo: ciudadanos, se me ofrece una reflexion y es, que seria conveniente que el ciudadano *Rotalde* se presentara en este sitio con el objeto de amplificar mas los motivos de su queja. Asi que, yo le invito á nombre de todos vosotros, concurra á verificarlo del modo que deseamos.

El ciudadano *Malpartida* obtiene la palabra, y despues de haber manifestado el interes que le habia estimulado á averiguar si era cierta la noticia que circulaba de hallarse los facciosos en el *Escorial*, dijo que esta noticia era absolutamente falsa, pues ademas de haberselo asegurado así su hermano a quien con este solo objeto habia enviado al mismo *Escorial*, acababa de hablar con unos quintos que en aquella hora se hallaban á la puerta de la casa de villa, los que le habian repetido lo mismo que su hermano: asaber que ni en el *Escorial*, ni tampoco en sus inmediaciones se habia presentado partida alguna de facciosos.

El ciudadano *Malpartida*, concluyó en estos terminos. Yo no tengo los conocimientos necesarios, y esto me impide la dulce satisfaccion de dirigiros la palabra sobre asuntos que pudieran contribuir á vuestra instruccion. En este concepto recibid ciudadanos mis buenos deseos.

El ciudadano *Lacabra* le sucede en la tribuna. Ciudadanos dice, subo á este sitio animado solo de los sentimientos de mi corazon á favor de la humanidad.

Despues de esta advertencia, este ciudadano refirió las reflexiones que le habia sugerido el encuentro de un pobre ciego que con un niño en los brazos rodaba á las once de la noche las calles de Madrid, vendiendo la gaceta extraordinaria, y observando con este motivo que no encontraba la razon porque á estos desgraciados se les privaba del arbitrio de vender de dia los demas papeles, manifestó sus deseos de que devolviéndoles un derecho que en nada se oponia ni al órden ni á la política, les proporcionaba una manera de vivir, mucho mas cuando el es-

tado de la nacion no permitia todavia el establecimiento de casas destinadas á alimentarlos.

El ciudadano *Eguarai* ocupa despues la tribuna y dice: *ciudadanos*, esta es la primera vez que tengo el honor de dirigir la palabra al pueblo heroico de Madrid, y yo cuento con vuestra indulgencia.

Ciudadanos, el gobierno ejerce en este momento un poder terrible. El congreso le ha autorizado con unas medidas que no han tenido otro objeto que aterrar á los enemigos de la patria, pero no de ningun modo con el de perseguir á sus mas decididos defensores.

Sé muy bien los hombres que componen el ministerio: sé que algunos han sido defensores de las libertades públicas en la legislatura pasada: yo tengo el honor de conocerlos; pero sin embargo es preciso examinar el uso que hacen de este poder terrible.

No es solo *Rotalde* el perseguido; lo son *Joanama*, *Regato* y *Rosellon*.

Yo sé harto bien porque se destierra á *Rotalde*... pero yo no descubriré el velo: conténtome con decir que *Rotalde* ha contraido méritos eminentes cuando el glorioso alzamiento de la Isla: el ministerio lo sabe, y solo resentimientos particulares son la causa de su persecucion.

Por qué *Regato* por qué se le persigue? por qué á *Rosellon*? por qué á *Joanama*? Ciudadanos, estos patriotas deben ser confundidos con los facciosos enemigos de la libertad? Los que tantas pruebas tienen dadas de su patriotismo, han de ser tratados del mismo modo que los que conspiran contra ella, al mismo tiempo que los mas insignes criminales se pasean en la impunidad?

Ciudadanos, cuando se atacan los derechos de ciudadanos, entonces no hay patria.

Quién de vosotros se considerará seguro en su casa? Habéis dado mas pruebas de patriotismo que estos á quienes se persigue? Estamos en el caso de avisar al gobierno que consulte la opinion pública: estamos en el caso de recordarle que las facultades extraordinarias que el congreso le ha concedido, deben emplearse contra los enemigos de la libertad, contra los que trabajan en secreto en destruirla: y mientras tanto, juzgad vosotros de vuestra seguridad por la que veis que han tenido los patriotas de quien he hecho mencion.

El ciudadano *Morales*. Tal es el language de los hombres libres! Habéis visto en el orador que me ha precedido un ciudadano que ama á su patria: *un hombre que no busca empleos*.

El orador ha dicho mucho: ha dicho en mi concepto cuanto se puede decir.

Las medidas extraordinarias concedias al gobierno no han podido ser contra los patriotas sino contra los facciosos.

Ciudadanos, el pueblo de Madrid conoce á *Rosellon*: conoce sus opiniones tantas veces manifestadas en las tribunas de la Fontana.

Regato! estan ya vengadas ciertas verdades que en otro tiempo dijo á los editores del *Espectador*! *Joanama*! trabajó en el *Eco de Padilla*! ya fue desterrado! tambien se pretende que lo sea el coronel *Rotalde*.. yo espero que este se presentará en este sitio y estoy cierto que os dirá algo que convenga saber.

Ciudadanos, muy patriota será el ministerio actual; pero no lo demuestra mucho en estos hechos (*gran rumor*).

De esta manera obraba el ministerio de los *Felios* (*Estas fueron las últimas expresiones del orador que ya pronunció, cuando la mas grande confusion reina*

ba en toda la sala. Despues de las voces de viva el gobierno, abajo Morales que fueron pronunciadas en el sitio acostumbrado por los perurbanadores del orden, el señor Velasco regidor, se presenta inmediatamente en la misma tribuna que ocupaba el orador, y en la de en frente el ciudadano Floran; pero en mucho tiempo no logran hacerse oír. En medio de la confusion el señor Velasco leyó la ley sobre solidades; añadiendo despues de su lectura, que si el orden no se restablecía suspendería la sesion.)

El ciudadano *Floran*. Aquí, que es donde se reúne la sociedad, hay orden: allá, entre las tinieblas reina el tumulto y la confusion.

El Sr. *Velasco*. Invito al pueblo de Madrid á que guarde el orden; de otro modo me verá precisado á disolver la sociedad.

El ciudadano *Floran*. Nada os altere ciudadanos; la ley y la autoridad nos protege... y vosotros maldados! autores de todos los desórdenes que turban la tranquilidad de este sitio, sobre vosotros caerá la execracion pública.

El ciudadano *Morales*: sobre los de as noches pasadas nuevos desórdenes tambien en está! Miserables! pretendéis constituíros en tiranos de esta sociedad! pero sabed que todos vosotros no me quitareis el derecho que tengo de hablar.

La noche anterior hablé del asunto de Mejía, porque no me habian permitido concluir todo lo que tenia que decir: y si esta noche sucede lo mismo con el asunto que he principiado á tratar, ya podeis creer que estaré hablando de él ocho noches consecutivas. —

(Cuando el orador decia esto, el orden y el silencio principiaban á restablecerse. La presencia de un destacamento de la M. N. habia hecho desaparecer los autores del alboroto: y en este estado, nos reservamos para nuestro número de mañana la conclusion del discurso del ciudadano *Morales*, que ya no volvió á ser interrumpido, y el de los demas oradores que obtuvieron la palabra en esta sesion.)

ESPECTACULOS DE HOY

A las seis y media.

Coliseo de la Cruz. La segun la representacion de la Reconciliacion de un Mason y un Comunero, ó la intriga estrangera fomentando los partidos: comedia en tres actos. Bolero por la Sta. Baus y el señor Cipres, y se finalizará el espectáculo con el saynete titulado. La tragedia de Manolo. Artistas en la comedia. Sras. Rodriguez, Leon y Paz. Sras. Gonzalez, Lopez, Perez. Diez, Ramon Lopez y Fernandez. Id. en el saynete. Sras. Virg, Leon y Velasco. Sres. Cubas, Diez, José Cubas y Alazar.

Coliseo del Principe. La Virginia, tragedia en cinco actos. A continuacion el Alondito por la señora Valdes y se finalizará el espectáculo con el saynete titulado. El duende Fingido. Artistas en la tragedia. Sras. Torres y Samaniego, Sras. Aveilla, Caprara, Silbostrí y Talier. Id. en el saynete. Sras. Torre y Cabo. Sres. Guzman, Fabiani, Guzman menor, Mas, Pacheco, Mata y Porset.

Teatro provisional de la Caba Baja. = A las tres y media La Escuela de los Maridos en tres actos. Bayle y saynete.

A las siete. A Suegro Irritado Nueva Prudente, en tres actos. Bayle y saynete.

Teatro del Norte. El Profesor don Segismundo Cervi ha dispuesto para hoy una funcion extraordinaria.

Se suscribe á este periódico, que sale diariamente, en la librería de Sanz calle de Carretas, en la de Paz frente las gradas de san Felipe en la de Antoran Puerta del Sol frente la fuente, en la de Esparza calle de la Concepcion Gerónima, en la de A. Mijar calle del Principe, y en la de Urraca calle de la Montera. Su precio 14 rs. por mes llevado á casa de los suscritores, 40 por tres en las provincias y 68 franco de porte Los números sueltos se venderán en dichas librerías.